

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
MARTES 29 AGOSTO DE 2017 – 12:00 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada a las 12:55 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SAMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. MIGUEL MORAGA TORO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. RICARDO ALLENDES CARTAGENA
4. RAUL OPAZO URTUBIA
5. ALICIA TORO YAÑEZ
6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
8. RENÉ ALFARO SILVA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CORESAM

- | | |
|-------------------------------|--------------------|
| 1. LORETO CONTRERAS CONTRERAS | SECRETARIA GENERAL |
|-------------------------------|--------------------|

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°12
3. Aprobación Modificación Presupuestario N°13

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Aprobación Compromiso Municipal de Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Mejoramiento Parque La Arboleda – El Cortijo, Comuna de Conchali" ID: 30133839.
- 2.- Situación deudas de la CORESAM con Cajas de Compensación y otras Instituciones.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo a las 12:55 horas, del martes 29 de agosto de 2017 da inicio a la sesión extraordinaria.

**PRIMER TEMA
CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 22.08.17
2. Memorándum N° 628 de la Secretaría Comunal de Planificación, responde consulta efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas G., sobre hoyos en Calle Vivaceta.
3. Memorándum N° 402 de la Dirección de Aseo y Ornato, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Carvacho sobre situación de trabajadores de mantención de Áreas Verdes.
4. Oficio N° 261 de la Corporación Municipal de Conchali, responde a consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre Plan de Acción y Prevención, aumento en casos de VIH y Alerta de ONU Sida.

5. Memorándum N° 712 de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a consulta efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas G., en relación a la solicitud de hacer más expedita la recepción final de las 12 viviendas del Comité "Génesis".
6. Memorándum N° 246 de la Dirección de Inspección General, responde consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre fiscalización de camiones estacionados en Calle Juncal con Tolguaca.
7. Memorándum N° 412 de la Dirección de Aseo y Ornato, da respuesta a consulta efectuada por el concejal señor Rubén Carvacho R., elementos adquiridos para Programas Áreas Verdes, los cuales se encuentran fuera de vida útil.

SEGUNDO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda**, indica que se ha realizado Comisión de Hacienda, en donde se discutió largamente las Modificaciones Presupuestarias N°s 12 y 13, la Comisión acordó aprobar la 12, solicitando expresamente que la Dirección respectiva haga entrega a la brevedad del Programa de Emergencia, que conllevaría los gastos que se están aprobando. En el caso de la Modificación N° 13, se ha solicitado explicar a este Concejo, cuál sería el destino de \$18.000.000 en la Cuenta del 21.03.001 referida a Honorarios a suma alzada.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, solicita se tome la votación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal**, toma la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana

Aprueba.

Concejal Rubén Carvacho Rivera

Rechaza, pedirá al Presidente de la Comisión las excusas correspondientes por no haber estado en dicha Comisión, y haber expuesto los puntos que le permiten rechazar este tema, hoy han puesto este tema como emergencia, esta emergencia es provocada por esta gestión, indica que se les quiere llevar a este extremo no dejando ninguna alternativa frente al tema, en ese sentido manifiesta su rechazo, cree que no se hizo lo suficiente ni lo necesario por mostrarle al Concejo una alternativa diferente a la situación que habían tenido y que habían tomado como determinación, meses antes. Desea dejar en manifiesto, dicho por el propio Director, de cómo se habían agrandado las cantidades de metros a mantener, había una cantidad de metraje que no eran Áreas Verdes que se estaban manteniendo como tales, no se les ha dado ninguna explicación, cree que aceptar y aprobar esta Modificación es aprobar todo su contenido, no aprobará.

Aprueba, pero deja en claro que nunca estuvo

de acuerdo en que se hiciera esta modalidad para la Mantención de las Áreas Verdes, la Empresa privada no tiene las exigencias que tiene el Estado para hacer contrataciones, en este momento hay 12 personas que estarían en condiciones de cumplir con los requisitos para ingresar a la Administración Pública vía Contrata, los demás tendrán que ser bajo un programa, denominado Programa de Emergencia.

Concejala Paulina Rodríguez Gómez

Aprueba, de acuerdo a la discusión que tuvieron en la Comisión de Hacienda, y dado que el Programa se les hará llegar.

Concejala Natalia Sarmiento Modina

Aprueba.

Concejal Raúl Valdés Arias

Aprueba.

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza

Aprueba, no está de acuerdo con la Modalidad, sin embargo, el Director de Aseo y Ornato ha planteado que la emergencia es por 60 días, solo por eso aprobará.

Aprueba, indica que en la sesión destacó los

esfuerzos del Municipio en el trato que se les está dando a los 60 trabajadores que no tenían la dotación formal requerida darán exámenes libres, rescata esas noticias positivas. Indica que efectivamente, el hecho que vuelvan a una ejecución directa tiene muchas consecuencias, desde ese punto de vista, comparte lo señalado por los demás concejales, cree que se hace imperativo que tengan un informe mensual de la ejecución de este programa en dos ámbitos, la relación con los trabajadores y también cómo va avanzando.

Alcalde **Aprueba**, está relacionada con los ahorros que han tenido que ejecutar durante este año, para así de alguna manera poder equilibrar el presupuesto, indica que es parte de la propuesta.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Sottolichio, Vargas y Alcalde, y 1 voto en contra del concejal Carvacho.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que quedo expresado en Comisión de Hacienda que la Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones explicara el tema de los Honorarios.

La **Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones**, señala que con respecto a los Honorarios, están cubriendo las remuneraciones de las personas que trabajan hasta el 31 de diciembre.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, no era ese tema en consulta. Indica que se está aumentando el gasto por \$31.290.000 los Honorarios a Suma Alzada, de eso, la explicación que se les dio, hay \$12.000.000 que no están detallados, preguntó en Comisión y le señalaron que era para la mantención de otros Honorarios de estas características por el resto del año, en el contexto en que se encuentra el Municipio, lo que él le planteo al Alcalde fue que necesitaba saber de qué se trata, qué honorarios, son otros, los mismos.

La **Jefe del Departamento de Personal y Remuneraciones**, indica que son los mismos honorarios, se mantienen, es renovación de Honorarios.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si esa cifra surge del Departamento de Personal.

La **Jefa del Departamento de Personal**, señala que sí, es cuando se hace la proyección de gastos.

El **Director de Administración y Finanzas**, indica que este programa "Cuidado con el Perro", le pagan al Municipio \$14.000.- por cada intervención canina, el Municipio debe facturarle al GORE, es altamente probable que tengan que hacer una próxima Modificación Presupuestaria a medida que ingresen los recursos, incluso, las intervenciones que se hagan en el mes de noviembre y diciembre, los ingresos por aquellos, lleguen el año 2018, por lo tanto, el Municipio deberá absorber con recursos propios, la mantención del equipo de veterinarios, de los técnicos y de las demás personas que trabajan en este programa.

El **Alcalde señor René De La Vega**, solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal**, toma la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana	Aprueba.
Concejal Rubén Carvacho Rivera	Aprueba.
Concejala María Guajardo Silva	Aprueba.
Concejala Paulina Rodríguez Gómez	Aprueba.
Concejala Natalia Sarmiento Medina	Aprueba.
Concejal Raúl Valdés Arias	Aprueba.
Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	Rechaza , indica que como está incluido el tema de Honorarios, informa que el día 06 de junio de 2017, solicitaron se les informara sobre 19 informes de Cometidos a Honorarios Contratados por la Alcaldía, hasta la fecha no ha sido respondido.
Concejal Alejandro Vargas González	Aprueba.
Alcalde	Aprueba.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13, por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Vargas y Alcalde, y 1 voto en contra del concejal Sottolichio.

TERCER TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN COMPROMISO MUNICIPAL DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL
PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE LA ARBOLEDA – EL CORTIJO, COMUNA DE CONCHALÍ”
ID: 30133839.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Secretario Comunal de Planificación, y el profesional Álvaro Correa**, exponen en base a Power Point, documento entregado a cada concejal.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto cuenta con un programa arquitectónico tipo, el cual ciertamente deberá ser desarrollado en su etapa de ejecución.



PROGRAMA ARQUITECTÓNICO TIPO	CANTIDAD TOTAL
PAVIMENTOS PARA VERDES	300 m ²
PAVIMENTOS RÚSTICOS PARA ESPACIOS VERDES	200 m ²
INTERIORES	
ZONA DE MAQUEO PARA JUEGOS Y MAQUINAS	5.000 m ²
ZONA DE CALDO PARA JUEGOS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	200 m ²
MUEBLARIO URBANO (sillas, bancos, jardines, bancos, juegos infantiles, estacionamiento de bicicletas)	115 elementos
MARQUE PIEDRA LAMA	500 m ²
ARBULES + ARBUSTOS	60 especies
CLIBRES/CELLOS	50 m ²
TE SINO	4.000 m ²
SECO	4.000 m ²
ILUMINACION	18 postes

Los principales beneficios que se visualizan en la ejecución de esta iniciativa son:

- Disminución de sitios degradados y mayor cobertura de áreas verdes.
- Mayor seguridad ciudadana.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Inclusión para los diversos estratos del Parque.
- Fomento de identidad comunal.
- Consolidación de la trama urbana y aumento de la calidad ambiental.

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO



RESUMEN ALTERNATIVA 1	\$ ANUAL
Costo de Inversión	711.814.360
Costos de Mantenimiento Base Anual	21.375.060
Costos de Operación Base Anual	4.885.967
Costos de Mantenimiento cada 5 años	22.141.540
Costos de Reposición cada 5 años	247.500

De acuerdo a la formulación de la iniciativa, hay una serie de costos que deberán ser devengados por la Municipalidad, correspondientes a la Mantenimiento, Operación y Reposición de ciertos elementos que estarán presentes en el nuevo Parque.

Costos de Operación

COSTOS OPERACIONALES ÁREAS VERDES

Item	Unidad	Cantidad
Provisión e instalación de césped	m ²	4.000
Cubrecésped	m ²	30
Área verde (p. + subterráneo)	m ²	4.050
Diseño y/o de diseño	hombre	345
Comisario	hombre año	4.871,2
Costo total	\$	305.114
Costo Anual	\$	1.860.687

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

Par. Real Unit	Cantidad	Pot. Total
75 W	30	2.25 KW
Precio KW		\$ 110
HTA. Anuales		4.100
Gasto Energía Anual		\$ 2.304.910
Gasto Mantenimiento Anual		\$ 100.400
GASTO TOTAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		\$ 3.358.310

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO



RESUMEN ALTERNATIVA 1	\$ ANUAL
Costo de Inversión	711.814.360
Costos de Mantenimiento Base Anual	21.375.060
Costos de Operación Base Anual	4.885.967
Costos de Mantenimiento cada 5 años	22.141.540
Costos de Reposición cada 5 años	247.500

De acuerdo a la formulación de la iniciativa, hay una serie de costos que deberán ser devengados por la Municipalidad, correspondientes a la Mantenimiento, Operación y Reposición de ciertos elementos que estarán presentes en el nuevo Parque.


Costos de Mantenimiento

Item	Unidad	Costo (\$)	Cantidad	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Arriendo Maquinaria (por viaje)	1	\$7.200	1	\$7.200	1.166.400
Riego corte de césped, desmalezado, mantenimiento arboreo (poda, tala), reposición de macizos, soleras, bornos de grifos, reposición de mobiliario urbano, retiro de basuras y desechos depositados en los áreas en mantenimiento, reposición macizos y soleras (*)	m ²	165	9.100	1.864.855	20.208.660
Costo Total				1.791.256	21.375.060

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS (300 m²)

ITEM	M ²	P.UNIT. \$	TOTAL \$
Mantenimiento de Pavimentos cada 5 años (seño de año transito 2021)	50 m ²	38.080	2.204.000
Mano de Obra Mantenimiento Pavimentos (con Maquinaria) cada 5 años	1 m ²	1.800	540.000
TOTAL			2.744.000

**RESUMEN FINAL
COSTOS DEL PROYECTO**



RESUMEN ALTERNATIVA 1	\$ ANUAL
Costo de Inversión	711.414.300
Costos de Mantenimiento Bajas anuas	21.375.000
Costos de Operación Bajas anuas	4.885.987
Costos de Mantenimiento cada 5 años	22.143.540
Costos de Reparación cada 5 años	247.500

La Municipalidad deberá comprometerse con el costo de Mantenimiento y Operación del Parque. Como se señaló anteriormente, existe una diferencia en el costo de mantenimiento, pues cada 5 años deberá realizarse una mantención al pavimento, derivando en lo siguiente:

Años	Costo de Mantenimiento	Costos de Operación	Costo de Reparación	Total
5-10-15-20-	\$ 22.143.540	\$ 4.885.987	\$ 247.500	\$ 27.276.027
1-2-3-4-6-7-8- 9-11-12-13- 14-16-17-18- 19	\$ 21.375.000	\$ 4.885.987	\$ 0	\$ 26.261.027

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si el mejoramiento del Parque es de Abraham Lincon hasta Panamericana.

El **Secretario Comunal de Planificación**, indica que es así.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes **Compromiso Costos de Operación y Mantención Proyecto "Mejoramiento Parque La Arboleda – El Cortijo"**.

CUARTO TEMA

SITUACIÓN DEUDAS DE LA CORESAM CON CAJAS DE COMPENSACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Secretaría General de CORESAM señora Loreto Contreras**, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal.



Situación Caja de Compensación Los Andes
a Agosto 2017

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS
DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN INFANCIALES



Situación Compromisos Caja de Compensación Los Andes

Agosto 2017

SITUACIÓN ACTUAL

Al día de hoy se encuentran pagados todos los compromisos correspondientes a pagos de créditos sociales personales y ahorros voluntarios del personal, de todas las direcciones Salud, Educación, Infancia y Casa Central.



ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE COMPROMISOS

Junio 2017: A mediados del mes de Junio, se realiza primera reunión entre la Coresam y la Caja de Compensación Los Andes, liderada por el nuevo DAF, Ramón Pavez González, junto al Jefe de Recursos Humanos, Sr. Claudio Muñoz Julio y Paulina Espino Lizama, asesor de DAF; por parte de la Caja de Compensación participó el Subgerente de Empresas Públicas, Sr. Rigoberto Rojas, la Ejecutiva Comercial de Empresas, Andrea Rozas y Agente de la Sucursal de Independencia, Mario Aranda. En esta reunión se establece el análisis preliminar de la deuda que la Coresam tenía en ese momento.

Solo se pudo determinar que a esa fecha, la deuda vigente de la Coresam correspondía a los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2017, sin lograr establecer monto adeudado; por tanto, se acuerda que la Caja de Compensación, proporcionará dicha información en un plazo de 10 días hábiles.



SOLICITUD DE CONVENIO DE PAGO

El Director de Administración y Finanzas, solicita a la Caja de Compensación:

- Establecer un convenio de pago para cubrir los compromisos adeudados,
- Liberación de llamados de cobranza a los funcionarios de la Coresam,
- y la liberación de accesos a créditos y beneficios por parte de la Caja, los que en esa fecha ya se mantenían bloqueados.

CONVENIO DE PAGO ANTERIOR

Los ejecutivos de la Caja dan a conocer que existió un convenio previo en el año 2015 y que en dicha oportunidad se realizó acuerdo de pago de \$63.764.208 (sesenta y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos ocho millones), y se manifiesta que no se cumplió fielmente en cuatro plazos, y que a partir de dicha fecha la Coresam, pagaba mensualmente con un desfase promedio de 60 días, manteniendo generalmente dos meses de mora.



DETERMINACIÓN DE DEUDA POR PARTE DE LA CAJA

Julio 2017: Los primeros días de Julio la Caja de Compensación, a través de su ejecutiva de empresas, Sra. Andrea Rozas, nos informa que la deuda de Coresam que la Caja de Compensación registra es la siguiente:

- Marzo: MM\$30.2.-
- Abril MM\$46.7.-
- y Mayo MM\$60.6.-, lo que implicaba una deuda total de MM\$137.5.-

DISTORSION CON REGISTROS INTERNOS – ACCIONES A TOMAR

De acuerdo a los registros de RRHH de la Coresam, la deuda de Marzo, Abril y Mayo ascendía a MM\$172.6, muy por debajo de lo informado por la caja, por tanto, se procede a solicitar a la Caja el detalle de lo que ellos registran para cotearlo con la información de RRHH de la Coresam.

Mientras se realiza el estudio, el DAF adelanta el pago del mes de Mayo 2017, decisión basada en que al cancelar dicho mes al día, no hay imputaciones de multas e intereses, por cuanto se procede a pagar el mes en curso.



RESULTADOS ESTUDIO DE PAGOS HISTORICOS

EDUCACION



SALUD



INFANCIA



INFANCIA



RESULTADOS ESTUDIO DE DISTORSIONES DESCUENTOS

El estudio interno caso a caso de los pagos efectuados a la Caja de Compensación para poder determinar las distorsiones que existían entre lo cobrado por la Caja y lo efectivamente descontado a los Funcionarios. Dicho estudio arroja las siguientes Situaciones:

1. La Caja solicita pagos de personal devengado de la Coresam y la Coresam no realiza ningún filtro, por ende, pagaba discrecionalmente la planilla que ingresaba.
2. Al haber meses en mora, la Caja de Compensación replica cobros de las mismas cuotas en meses sucesivos, lo que no había sido advertido hasta antes por los encargados de realizar los descuentos.
3. Existen distorsiones entre cuotas pactadas y cuotas cobradas por la Caja de Compensación, por conceptos de moras y cobros de cobranzas.
4. Discrecionalmente y sin autorización alguna, se realizaron algunos descuentos menores a lo que se presentaban en la planilla oficial de descuentos de la Caja de Compensación.
5. No se realizó una revisión del correcto control de descuentos por planilla, dejando en diversas ocasiones a funcionarios sin descuento de su cuota, generando de este modo, una deuda del trabajador ante la Caja de Compensación.



CONVENIO DE PAGO FALLIDO

Agosto 2017. Luego de realizar el cruce de la información, entre lo informado por la Caja de Compensación y lo descontado en Recursos Humanos, se acordó establecer un convenio de pago. Para ello, se procedió a la emisión de cheque a fecha con el fin de cancelar los 3 meses adeudados, en un plazo de 3 meses.

Seguendo los protocolos normativos emanados desde la Contraloría General de la República, la manera en que esta operación se debe realizar es a través de la entrega de la documentación con mandato Notarial.

Al tener reunión con la Caja entre el Jefe de Cobranzas, Sr. Mauricio González, junto a su equipo explican, que de proveer el convenio con mandato notarial, y no a la entrega de los documentos a fecha directamente a la Caja, no es posible liberar los créditos de los funcionarios, sino que eso ocurre en la medida que dichos documentos van ingresando a sus arcas.

Esto obedece a la discrepancia de parte de la Caja de Compensación respecto del cumplimiento de acuerdos anteriores de pago que la Coresam no realizó de los periodos 2015 y 2016.

Como el entregar cheques a fecha, contraviene las disposiciones de la Contraloría General de la República, se desiste del convenio a fin de acudir a otras relaciones generadas en la Caja de Compensación.



Situación Compromisos Caja de Compensación Los Andes
a Julio 2017

SITUACIONES EXCEPCIONALES

A la espera de esta negociación, llegaron a Secretaría General casos de embargo de algunos funcionarios. Analizados los casos, se aprende que en todos estos casos los funcionarios repagaron su deuda, y al haber una mora superior a 120 días, las acciones judiciales se aceleran.

En cada uno de esos casos, al momento de enterarnos de la situación que afectaba a nuestros funcionarios, pagamos la deuda individual en forma excepcional; al mismo día que fue notificada con acciones judiciales en su contra.

Sólo se cancelaron 3 casos en forma excepcional.



Situación Compromisos Caja de Compensación Los Andes
a Julio 2017

ACCIONES TOMADAS

A raíz de que por la vía del convenio de mandato notarial la Caja de Compensación no hará efectivo la liberación del adeudo; a través de remoción de recursos financieros provenientes de la recuperación de subsidios de licencias médicas, se logró cancelar los meses adeudados, sin tener que incumplir el convenio.

Lo que queda por parte de la Caja de Compensación es determinar los intereses y multas adeudados por concepto de mora y cobranzas.

Cabe destacar, que podrían seguir existiendo avisos de cobranzas, dado que la Caja de Compensación tiene externalizado dicho servicio, estimado un plazo de 10 días hábiles, tiempo en que la Caja demora en registrar el pago masivo.

Se determinó realizar nuevo estudio, que pueda establecer los cobros de intereses de adelante a partir del convenio del año 2015, a fin de evitar perjuicio a la comunidad de la CoreSam, y determinar el impacto económico que ha significado los retrasos en los pagos y analizar si ha habido cobros indebidos por parte de la Caja de Compensación.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, los trabajadores no tiene responsabilidad en esto, le preocupa el tema de la dignidad de las personas. Consulta si hay otras Instituciones que estén en la misma situación.

El **Director de Finanzas de CORESAM**, indica que con Coopeuch, se han ordenado y se está cumpliendo mes a mes.

La **Secretaría General de CORESAM señora Loreto Contreras**, indica que se está haciendo lo más oportuna la situación, concurda en que la dignidad de los trabajadores es lo más importante, hoy en día se ha hecho lo posible para priorizar gastos, la situación es crítica, pero siempre se priorizara a los trabajadores.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si hay embargos.

La **Secretaría General de CORESAM señora Loreto Contreras**, indica que toda la gente que fue a su oficina, ninguno ha mencionado algún embargo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más temas, siendo las 13:50 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION EXTRAORDINARIA MARTES 29 DE AGOSTO DEL 2017

ACUERDO N° 98/2017

Se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 12**, por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Sottolichio, Vargas y Alcalde, y 1 voto en contra del concejal Carvacho.

ACUERDO N° 99/2017

Se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 13**, por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Vargas y Alcalde, y 1 voto en contra del concejal Sottolichio.

ACUERDO N° 100/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes **Compromiso Costos de Operación y Mantenición Proyecto "Mejoramiento Parque La Arboleda – El Cortijo"**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal